



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**

AR

ALMA R MENDOZA ROSAS
EXPERTICIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

Evaluación Específica de Desempeño

Del Programa presupuestario E163 “Servicios Sociales para el Bienestar de la Infancia y la Adolescencia” para el Ejercicio Fiscal 2023.

Realizada al Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Noviembre 2024



Resumen ejecutivo

La Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario E163 Servicios Sociales para el Bienestar de la Infancia y la Adolescencia forma parte del Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública de la Ciudad de México para el ejercicio Fiscal 2024 se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia para las Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Programas presupuestarios financiados con recursos Federales, conforme al PAE 2024, emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Por otra parte, la actividad de evaluación se efectuó considerando que el Pp E163 a cargo del DIF CDMX fue uno de los programas presupuestarios que recibió recursos federales durante el ejercicio 2023.

Tomando en cuenta estos aspectos, a continuación, se muestran los resultados generados por el Pp E163:

Capítulo 1. Identificación de las características de los Pp financiados con Subsidios Federales

El Pp E163 fue creado en 2023 mediante la fusión de los programas U020 Programa de Atención a Menores Vulnerables, E145 Aprende y Crea Diferente, así como P004 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia F012 Promoción y Fomento de los Derechos Humanos de la Adolescencia y la Infancia. Dicho programa se encuentra operado por el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF CDMX).

Este programa recibió financiamiento de fuentes Federales mediante la elaboración de un Proyecto de trabajo orientado a la atención de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en movilidad acompañados y no acompañados en el Centro de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad (CENNAM). Por otra parte, opera también con recursos locales atendiendo a los NNA de las 16 alcaldía ofreciendo "servicios de espacios seguros, incluyentes e igualitarios, en donde se fortalece el tejido social, se fomentan estilos de vida saludables y se favorece el ejercicio de los derechos a la salud, al deporte, a la recreación y a la cultura, mediante la impartición de servicios de cuidado, talleres, actividades deportivas, culturales, lúdicas, recreativas y de capacitación" en los Centros DIF CDMX y Centros de Día¹.

Según los informes de cuenta pública tuvo un presupuesto modificado de \$112,453,859.11 de los cuales ejerció \$106,916,276.71 lo que indica una eficiencia de gasto de alrededor del 95%.

Capítulo 2. Planeación y orientación hacia resultados

En 2023 el Pp E163 contó con un documento de Diseño y Diagnóstico que se encuentra orientado a los NNA de la CDMX y un Proyecto financiado por el DIF Nacional con recursos

¹ Documento de Diseño y Diagnóstico programa e163 Servicios Sociales para el Bienestar de la Infancia y la Adolescencia

federales. Así mismo, no contó con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en funciones. En su lugar operó con el Formato de Programación Base 2023.

Dado que el Pp E163 careció de la MIR en 2023 no se puede cuantificar la aportación del mismo a objetivos superiores dado que no hubo indicadores estratégicos. De acuerdo con las reuniones de trabajo con la DEIPbRyED, la MIR no cumple con los criterios metodológicos para el seguimiento y verificación de resultados de sus indicadores, por lo que la SAF no la ha validado como un instrumento de seguimiento al desempeño. Otro aspecto importante a considerar es el hecho de que las definiciones y cuantificación en los diferentes documentos no son consistentes.

En la parte de Recursos Federales, se observó que existe consistencia entre las acciones llevadas a cabo para atender las necesidades que busca satisfacer y el destino de los recursos enmarcados en el documento del Proyecto.

Capítulo 3. Operación

El Pp E163 ejerció los recursos para su operación en los Capítulos de Gasto 1000 Servicios Personales; 2000 Materiales y Suministros; 3000 Servicios Generales; 4000 Transferencias y Asignaciones y 5000 Bienes Muebles e Inmuebles. Los recursos fueron canalizados en acciones enmarcadas en su documento normativo (Proyecto) llevadas a cabo en el territorio de las 16 alcaldías de la Ciudad de México y en el Centro de Atención a Niñas Niños y Adolescentes en Movilidad (CANNAM).

Los recursos son monitoreados y seguidos a través de reportes de avances de acciones y acciones en materia de género a nivel local mediante el Sistema de Seguimiento a Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal (SSIAP). Al no contar con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en funciones, el indicador reportado correspondió al plasmado en el Formato de Programación Base (FPB) 2023 del Pp.

Así mismo, la Unidad Responsable del Gasto (URG) hizo una identificación de los riesgos asociados a la operación de los Recursos Federales como parte de los requisitos solicitados en el formato de elaboración del Proyecto.

La URG identificó como principal reto en la operación del programa el hecho de que los Recursos Federales fueron otorgados en marzo de 2023, lo que hizo que esta utilizará recursos propios para mantener las actividades en los primeros meses del año. Aun así, la meta planteada en el FPB alcanzó el 136% de cumplimiento al final de año fiscal, sin embargo, no se utilizaron en su totalidad los Recursos Federales.

Al ser un programa creado en 2023 (año evaluado), no contó con evaluaciones externas de sus resultados, así mismo, no se contó con evidencia de que los programas cuya fusión de origen al Pp E163 hayan sido evaluados o contado con auditorías de desempeño que sirvieran de base en la toma de decisiones.

Capítulo 4. Medición de resultados.

El Pp E163 midió sus resultados mediante el indicador de su FPB 2023, alcanzando un 136% de cumplimiento al final del año. Como se indicó anteriormente, el Pp no contó con una MIR en funciones por lo que no hubo medición de indicadores estratégicos. Los reportes de

avances fueron llevados a cabo mediante un indicador local de gestión a través de Informes de Avances Trimestrales generados por el SSIAP.

El Pp se alinea en su objetivo estratégico al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 (PGCDMX) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) toda vez que busca promover la igualdad y la inclusión entre las personas sin importar su raza, religión, creencias, capacidades, sexo o situación económica.

Capítulo 5. Generación de información y rendición de cuentas

El DIF CDMX cuenta dentro de su estructura orgánica con unidades de seguimiento de información y atención a solicitudes de información. De igual manera, en su página oficial se cuenta con un micrositio de transparencia que consta de un mecanismo de recepción de solicitudes de información vía correo electrónico por medio de InfoCDMX y la Plataforma Nacional de Transparencia, además de una sección de información de programas operados por la institución, no obstante, no se encontró información alguna del Pp E163 referente a objetivos, resultados, documentos normativos o listado de beneficiarios con las debidas previsiones al tratarse de datos de menores de edad.

Índice de contenido

Resumen ejecutivo	2
Índice de contenido	5
Siglas y acrónimos	6
Introducción	8
Objetivo de la evaluación	9
Metodología utilizada para la evaluación	10
Capítulo 1. Identificación de las características de los Pp financiados con Subsidios Federales.....	13
Capítulo 2. Planeación y orientación a resultados	16
Capítulo 3. Operación	25
Capítulo 4. Medición de resultados.....	35
Capítulo 5. Generación de información y rendición de cuentas	42
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	47
Conclusiones.....	55
Anexos	57
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC).....	66
Bibliografía	71

Siglas y acrónimos

AP-IG	Acciones y Programas en Materia de Igualdad de Género
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CANNAM	Centros de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad
CDMX	Ciudad de México
GCDMX	Gobierno de la Ciudad de México
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DGPPCEG	Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
DIF CDMX	Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
DIF NACIONAL	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Nacional
DOF	Diario Oficial de la Federación
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FEIFE	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
FPB	Formato de Programación Base
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
IAAR-PP	Informe de Avance de Acciones Realizadas de los Programas Presupuestarios
IGG	Informe Sobre el Avance Programático - Presupuestal en Materia de Igualdad de Género
IR-PP	Informe de Resultados de Programas Presupuestarios
LATRPYER	Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México
MPFAPE	Manual de Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, 2023
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
Modelo TdR	Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específicas de Desempeño a Programas presupuestarios financiados con Recursos Federales, conforme al PAE 2024.
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE 2024	Programa Anual de Evaluación 2024
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PGCDMX 2019-2024	Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México
Pp	Programa Presupuestario
Pp E163	Programa Presupuestario Servicios Sociales para el Bienestar de la Infancia y la Adolescencia E163
POA	Programa Operativo Anual
Proyecto	Proyecto para la Transferencia de Apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia Integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en Materia de sus Acciones de Intervención Relativas a la Niñez Migrante
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
SAP-GRP	Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales
SEDIF	Sistema Estatal DIF
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SRFT	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos
SSIAP	Sistema de Seguimiento a Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal
URG	Unidades Responsables del Gasto
VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

Introducción

La Evaluación Específica de Desempeño se realizó en el contexto de que el Pp E163² recibió recursos federales derivados del "Proyecto para la Transferencia de Apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia Integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en Materia de sus Acciones de Intervención Relativas a la Niñez Migrante 2023" mediante convenio firmado entre el Sistema Nacional DIF y el DIF CDMX con intermediación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

El convenio con el SNDIF se dirigió al desarrollo del Proyecto "Centro de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Movilidad (CANNAM)" cuyo objetivo fue realizar acciones para la atención a NNA acompañados y no acompañados en situación de movilidad que transitan en la Ciudad de México hasta que resuelvan su situación legal, se dicten medidas de protección y se determine su retorno asistido o iniciar el proceso de refugio, a través de los servicios de alimentación, atención integral a la salud aseo personal, actividades lúdicas, artísticas y culturales, alojamiento, asistencia para las actividades de la vida diaria, estimulación cognitiva, desarrollo emocional, desarrollo de habilidades sociales, de convivencia y conductuales; y apoyo en actividades académicas acordes al desarrollo de niñas, niños y adolescentes².

Debe señalarse que una vez que la URG disponen de los recursos del Proyecto, estos son ejercidos mediante el Pp E163 sin perder su origen federal, estos recursos se combinan con otros de origen local. Los recursos provenientes del Proyecto se ejecutan acorde con los criterios establecidos en las cláusulas y anexos del convenio.

En ese sentido y derivado de la importancia de los programas financiados con los recursos federales, así como en el marco de lo estipulado en los artículos 85 fracción I y 110 párrafo cuarto, fracciones I, II, III, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 13, 14, 28 párrafo primero, 29 fracciones II, IV, VI y VII, 30 y 146 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y 44 párrafos primero y segundo, 45, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 de su Reglamento, en el Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública de la Ciudad de México se programaron las Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Programas presupuestarios que fueron financiados con recursos federales en el año 2023.

La evaluación Específica de Desempeño del Pp E163 se compone de cinco capítulos, conclusiones y análisis FODA. En el capítulo 1 se identifican las características del Pp; el capítulo 2 analiza la Planeación y orientación a resultados; el capítulo 3 analiza la Operación del Programa; en el capítulo 4 trata sobre la Medición de Resultados; y en el capítulo 5 se aborda el tema de la Generación de información y rendición de cuentas.

² Proyecto para la Transferencia de Apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia Integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en Materia de sus Acciones de Intervención Relativas a la Niñez Migrante 2023

Objetivo de la evaluación

Objetivo General³

Contribuir a la mejora del diseño y operación del Programa presupuestario a través del cual se ejercen los recursos públicos locales y federales, mediante el análisis y valoración de los elementos relacionados con su planeación, efectividad y sostenibilidad, que potencialice el logro de los objetivos estratégicos de la Ciudad de México.

Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia del diseño del Programa presupuestario, su vinculación con la planeación local y federal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas.
- Examinar si el Programa presupuestario tiene definidos con claridad elementos básicos para su ejecución como: la atención del problema para el que fue creado, la población objetivo, su cobertura de mediano y de largo plazo, instrumentos que den cuenta de sus resultados respecto a la atención del problema (objetivos y metas) y mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar cambios a partir de la aplicación de acciones de mejora que deriven en una planeación, programación y presupuestación eficiente y eficaz.

³ SAF, s.f. Términos de Referencia - Evaluación Específica de Desempeño a Pp financiados con Recursos Federales, conforme al PAE 2024

Metodología utilizada para la evaluación

La Evaluación Específica de Desempeño se realizó mediante un estudio de gabinete llevado a cabo con base en las fuentes de información entregadas por el Ente Público evaluado, a través de las cuales se respondieron cada una de las preguntas establecidas en el Anexo A de los Términos de Referencia (TdR). Adicionalmente, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de ejecución del Pp E163, se efectuaron entrevistas con los responsables del Programa presupuestario o personal de otras áreas relacionada con la operación de los programas que resultaron relevantes.

La Evaluación Específica de Desempeño se estructuró a partir de cinco capítulos y 20 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos. La relación de preguntas que lo integraron se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Capítulos que integran el informe de la evaluación

No.	Capítulo	Preguntas	Total
1	Capítulo 1.- Identificación de las características de los Pp financiados con Subsidios Federales	-	-
2	Capítulo 2.- Planeación y orientación hacia resultados	1 a la 5	5
3	Capítulo 3.- Operación	6 a la 13	8
4	Capítulo 4.- Medición de resultados.	14 a la 18	5
5	Capítulo 5.- Generación de información y rendición de cuentas	19 a la 20	2
Total		20	20

El análisis que se realizó a partir de la valoración de la información fue minucioso, y como base se consideró el siguiente proceso descrito en los TdR:

Identificación de las características del Pp financiados con Subsidios Federales

El primer capítulo es de carácter introductorio, contextualizaron los recursos públicos sujetos de evaluación en tiempo y forma, en términos de su orientación a resultados. Por esta razón se contempló la normatividad aplicable del Ente Público participante; el presupuesto autorizado, modificado y ejercido; los objetivos y características de los bienes y servicios producidos; la definición y cantidad de beneficiarios; y la contribución y alineación a los objetivos locales y nacionales.

Planeación y orientación hacia resultados

En este apartado, se identificó si el diseño del Pp atendió a la problemática por la cual fue creado, si se dispuso de documentos de planeación y operación que sustentaron la atención a las necesidades de la población, así como la estrategia de cobertura.

Operación

Se analizó la correcta ejecución de los recursos y la operación del Pp con base en documentos organizacionales y de procedimientos de gestión aplicables a nivel institucional, así como información de resultados.

Otro aspecto para valorar fue el avance financiero que se define como el valor absoluto y relativo que registre el gasto conforme a los momentos contables establecidos, correspondiente a los programas y proyectos financiados con los Subsidios Federales.

Medición de resultados

En este capítulo se analizó el cumplimiento de los objetivos y metas con base en los indicadores de desempeño del Pp financiado con los Subsidios Federales, en este caso se midió el ejercicio en términos de eficacia y eficiencia, así como su contribución a los objetivos estratégicos de mediano y largo plazo.

Generación de Información y rendición de cuentas

Por último, para este apartado, mediante la revisión de documentos normativos, páginas de internet y respuestas a solicitudes de información, se verificó si el Ente Público participante reportó información documentada para monitorear el desempeño del Pp y si esta cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con los criterios generales para responder las preguntas, los apartados del dos al cinco incluyeron preguntas específicas, de las cuales 8 se respondieron con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fuera "Sí", se seleccionó de uno a cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las doce preguntas que no tuvieron respuestas binarias (por lo que no incluyeron niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis soportado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los TdR, se respondieron en su totalidad, incluyendo la justificación y el análisis correspondiente, en una sola cuartilla, salvo aquellas respuestas que requirieron una explicación más amplia del resultado, tablas o cuadros. Al inicio de página se escribió la pregunta y el número de pregunta correspondiente, para dar claridad y concreción a la evaluación.

Las respuestas a las preguntas binarias debieron realizarse de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación:

- **Sí:** Cuando se contó con información y/o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** Cuando no se contó con información y/o evidencia para responder a la pregunta o no se cumplió con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** Cuando la particularidad de la información no permitió responder a la pregunta.

De presentarse el caso, se explicaron las causas.

Para las preguntas no binarias (de análisis descriptivo o explicativo), las respuestas se plasmaron en texto libre de manera clara y concisa.

En ambos tipos de pregunta, se hizo referencia a las fuentes de información utilizadas, colocándolas como notas al pie de página, a fin de dar certeza a la respuesta.

Por último, el equipo evaluador emitió propuestas concretas y factibles para atender las recomendaciones, especificando los elementos o características más relevantes para atenderlas.

Capítulo 1

Identificación de las características de los Pp financiados con Subsidios Federales



Capítulo 1. Identificación de las características de los Pp financiados con Subsidios Federales

Análisis descriptivo

Marco normativo

El Programa presupuestario E163 Servicios Sociales para el Bienestar de la Infancia y la Adolescencia (Pp E163) se estableció con apego a la siguiente normatividad federal y estatal aplicable:

Normatividad Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Artículos Artículo 1°, párrafo 1 y 5; Artículo 4°, párrafo 9, 12 y 13.
- Ley General de Salud en sus Artículos 6, inciso IV Bis y VII; Artículo 65, inciso II; Artículo 73, inciso I.
- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Artículo 1. Numeral 1; Artículo 3°, párrafo 2; Artículo 54, párrafo 5.
- Convención sobre los Derechos del Niño parte 1 artículo 2, numero 2.

Normatividad Estatal

- Constitución Política de la Ciudad de México en sus Artículos Artículo 4° Apartado A Numeral 1. De la Protección de los Derechos Humanos; Artículo 11° Numeral 1.
- Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Artículo 1, Numerales I, II.
- Ley De Desarrollo Social para El Distrito Federal Artículo 1 Incisos IX y XI.
- Reglamento Interior de la Administración Pública Del Distrito Federal Artículo 119, Inciso XI.
- Programa de Gobierno 2019-2024 Eje 1 Igualdad y Derechos, Sub eje 1.6 Derecho a la Igualdad e Inclusión; Su Sub eje 1.6.1 Niñas, Niños y Adolescentes.
- Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México Artículo 16 Fracción VIII, XVI y XVII; Artículo 17 Fracción XX; Fracción XXI.

Entes Públicos participantes en la Evaluación del Pp E163

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Objetivos del Programa

Según el documento de Programación Base 2023, los objetivos del PpE163 son los siguientes:

Objetivo del Programa presupuestario

Suficientes actividades que fomenten el desarrollo creativo en las niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México.

Objetivos operativos

- Fomentar la educación, recreación y deporte en las niñas, niños y adolescentes de que habitan en la Ciudad de México.
- Proporcionar herramientas de salud psicoemocional y favorecer la sana convivencia.

Tipología de bienes y servicios de los Pp financiados con Subsidios Federales

Servicios deportivos, culturales, lúdicos, recreativos, educativos, de capacitación y asistenciales otorgados en Centros DIF Ciudad de México, dirigidos prioritariamente a niñas, niños y adolescentes.

Prepuesto autorizado, modificado, ejercido

En el ejercicio fiscal 2023 al Pp se le asignaron

Área funcional Pp	Autorizado	Modificado	Ejercido
269288E163	\$78,114,337.00	\$112,453,859.11	\$106,916,276.71

Fuente: Banco de Información Cuenta Pública 2023.

Definición y cuantificación de beneficiarios

La definición y cuantificación de beneficiarios del programa se describe en el documento de Programación Base 2023 como: 2,871,997 niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México.

Capítulo 2

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS



Capítulo 2. Planeación y orientación a resultados

1. ¿El Pp financiado con el Subsidio Federal cuenta con un diagnóstico local que describa de manera específica y robusta las siguientes características?

- Se establece la problemática de la intervención pública (causas, efectos y características de las necesidades).
- Se cuantifica la población objetivo o área de enfoque.
- Se cuantifican las necesidades.
- Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

La respuesta es "Sí".

Nivel	Criterios
2	El diagnóstico cuenta con dos de las características.

El Programa cuenta con un documento de Diseño y Diagnóstico 2023 en donde se encuentra un diagnóstico con las siguientes características:

a) Sí. La problemática de la intervención se establece en la sección de Diseño del documento, en donde se encuentra el apartado de Definición del Problema, numeral 2. Problemática central; 3. Magnitud del problema 4. Definición del Problema; 5. Análisis de las causas del problema y 6. Análisis de los efectos del problema. Además, se encuentra el Árbol de Problemas, sus causas y efectos.

b) No. Si bien la población objetivo se encuentra cuantificada dentro de los documentos de diseño y Programación Base (FPB) 2023, existe una diferencia en los datos presentados en ambos documentos. En el documento de diseño en su apartado de Definición del Problema se estipula que: "se tiene programado otorgar servicios de cuidado, talleres y actividades deportivas, culturales, lúdicas y recreativas a 341,000 personas, que presentan dificultad económica para acceder a estos servicios". Sin embargo, el documento de FPB menciona que la población objetivo es de 2,871,997 niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México.

Por otra parte, la definición y cuantificación de la Población Potencial y por tanto la Población Objetivo no incluyen a las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en situación de movilidad, que son la población objetivo del Proyecto cuya autorización por parte del DIF Nacional otorga los Recursos Federales, limitándose a mencionar a los NNA que habitan en las alcaldías de la Ciudad de México.

c) No. El documento no hace una cuantificación de las necesidades que presenta la población a atender.

d) Sí. El documento de Diseño del Pp E163 en su sección de Cobertura, apartado Frecuencia de actualización de la población objetivo menciona que: "se considera necesaria la actualización de los datos para mejorar y sistematizar el diseño del programa, por lo cual se establece como necesaria la revisión del documento cada año previo a la integración de Anteproyecto para contar anualmente con la información certera de la población beneficiada".

El documento de Diseño y Diagnóstico 2023 del Pp E163 cumple en su mayor parte con los elementos estipulados en el Manual para el llenado del documento de diseño y estrategia de

intervención del programa presupuestario 2023 expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Existen apartados que no están desarrollados de acuerdo al manual, como ejemplo se menciona los casos de la esquematización de la mecánica operativa, en donde se muestran en imágenes ilegibles un esquema de operación (diagrama de flujo) y la cuantificación de las necesidades, entre otros puntos.

Así mismo, se encontró que existe diferencia entre la definición de la población objetivo expresada en el documento de diseño y la definida mostrada en el documento de FPB del Pp E163. De igual manera, la misma situación se presenta en la definición del problema.

Recomendaciones:

Incluir a los NNA en situación de movilidad en las definiciones de las diferentes poblaciones y homologar la información mostrada en los documentos de diseño y diagnóstico del Pp en lo referente a la definición y cuantificación de la población objetivo.

En ese sentido, se deberá ajustar conforme a lo establecido en el documento Manual para el llenado del documento de diseño y estrategia de intervención del programa presupuestario en el Sistema de Seguimiento a Indicadores y Avance Presupuestal (SSIAP) en el Formulario de Diagnóstico en su apartado "Definición del problema" y "Definición de objetivos" para su seguimiento.

2.- ¿El Pp financiado con Subsidios Federales cuenta a nivel local con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque objetivo directa e indirecta con las siguientes características?

- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos tres años.
- Especifica metas de cobertura anuales para los próximos tres años, así como los criterios con los que se definen.
- Precisa el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- Es posible alcanzar las metas de cobertura definidas con el diseño actual de los documentos que dan sustento al Pp.

La respuesta es **"No"**.

El PpE163 no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo directa e indirecta. Si bien el documento de diseño y diagnóstico y el de Programación Base 2023 y el IARR-PP Informe de avance de acciones realizadas de los programas presupuestarios contienen elementos de la cobertura como la definición y cuantificación de población objetivo y metas de cobertura y las acciones realizadas, estos no establecen ninguna expresión que indique una acción o grupo de acciones coordinadas para el logro de sus objetivos o metas, ni los recursos financieros que requerirá su consecución.

a) No. No se considera el presupuesto requerido para atender a la población objetivo en los próximos tres años. El documento de diseño y diagnóstico solo contiene el dato de presupuesto anual que indica \$0.00 o en el caso del informe de avance de acciones que indica que el presupuesto ejercido "se desconoce".

b) No. El documento de diseño señala que la población objetivo en 2023 fue de 341,000 personas y que la meta de cobertura a mediano y largo plazo es del 100%. Así mismo, el documento menciona que: "por lo que se espera que, para el ejercicio fiscal 2024, se incremente la cobertura programada a 366,000 personas". Se observó que, si bien se proyecta obtener una cobertura del 100%, únicamente se establece una población objetivo para dos años (2023 y 2024). Tampoco justifica de manera sólida cuales fueron los criterios utilizados para fijar la cantidad de población objetivo establecida en 2023 y 2024.

c) No. tanto en el documento de diseño y diagnóstico como en el de Programación Base 2023 del Pp E163, únicamente se hace una definición de las poblaciones potencial y objetivo, sin embargo, no precisan el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones.

d) No. No se puede establecer si las metas de cobertura se pueden alcanzar con el diseño actual de los documentos de diseño del programa debido a que no se consideran elementos tan importantes como el presupuesto disponible para atender a la población.

Recomendación:

Incorporar en el Formulario de Diagnóstico, Apartado "Cobertura" del SSIAP la estrategia de cobertura del programa la estrategia de cobertura del programa, fijada al menos a mediano plazo (tres años) en donde se establezca en primera instancia la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, la distribución geográfica y presupuestal.

3.- A partir de las definiciones de la población o área de enfoque, ¿Cuál ha sido la cobertura del Pp financiado con Subsidios Federales?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp E163 es un programa que inicio operaciones en el año 2023 tras la fusión de los programas U020 Programa de Atención a Menores Vulnerables, E145 Aprende y Crea Diferente, así como P004 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia F012 Promoción y Fomento de los Derechos Humanos de la Adolescencia y la Infancia, por tanto, la información de la cobertura lograda corresponde a este único año.

Durante la revisión de la documentación presentada por la URG, se hace notoria una discrepancia entre la cuantificación de la Población Objetivo del programa en los diferentes documentos que dan soporte al mismo, de tal manera que en el documento de diseño se cuantifican 341,000 personas y en el formato de Programación Base 2023 del Pp refiere una cuantificación de 2,871,997 niñas, niños y adolescentes.

En el documento de Informe de Resultados de Avance de Acciones Realizadas de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023 (IAAR-PP) correspondiente al cuarto trimestre del año se reporta una población estimada anual de 250,000 personas (población objetivo) y una población beneficiada al periodo de 341,182 lo que da una cobertura de 136.47% en su primer año de operación.

Por otra parte, el documento AR-NNA Acciones Realizadas en Materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes reporta que del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se contabilizó una población beneficiada de 136,908 niñas, niños y adolescentes beneficiados, desagregados por sexo y edad. Además, se desagregan por número de participantes en las diferentes actividades realizadas. Dicho documento señala que la cobertura del programa fue de 103%, sin embargo, no expresa la cuantificación de su población objetivo para el año fiscal 2023.

Recomendación:

Homologar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo del programa, colocarlas en el SSIAP en sus apartados Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos para que el ajuste se refleje en el documento de Diseño y Diagnóstico del programa, así como unificar la información en la MIR y los formatos de Informes de Avance Trimestral.

Sugerencia para la atención de la recomendación: Para la cuantificación de la población pueden seguir usándose las estadísticas de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación citada en el Diagnóstico del documento de Proyecto https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Sintesis_NNA

4.- ¿Se cuenta con documentos de planeación o de operación del Pp financiado con el Subsidio Federal con las siguientes características?

- a) Definición de objetivos.
- b) Justificación del modelo de intervención o de operación del Pp financiado con el Subsidio Federal, haciendo énfasis en:
 - i. La pertinencia de la operación del programa y la asignación de recursos para el logro de objetivos.
 - ii. La identificación de las necesidades para la distribución de los recursos.
- c) Están apegados a un documento normativo.
- d) Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables de la operación de los recursos.

La respuesta es "Sí".

Nivel	Criterios
3	Los documentos de planeación o de operación cuentan con tres de las características.

El Pp E163 cuenta con el Documento de Diseño y Diagnóstico Programa E163 Servicios Sociales para el Bienestar de la Infancia y la Adolescencia 2023, así como el Formato de Programación Base 2023 (FPB) en el que se encuentran elementos de planeación, sin embargo, existen inconsistencias en la información presentada en dichos documentos.

a) No. El documento de diseño y diagnóstico cuenta con un Árbol de Objetivos que enuncia "La población que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México tienen acceso a los servicios de cuidado, deportivos, culturales, lúdicos y recreativos". Por otra parte, el FPB contiene la siguiente redacción de objetivo del programa presupuestario: "Suficientes actividades que fomenten el desarrollo creativo en las niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México".

b) Sí. El documento de Diseño y Diagnóstico del programa contiene elementos para justificar la intervención y pertinencia como lo es un diagnóstico, en donde se encuentra la definición del problema y un comunicado de prensa suscrito por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2022 sobre la actividad física de la población en 2021. Por otra parte, menciona el presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2023 de \$101,976,453.80. Así mismo, presentan una justificación de la elección de los objetivos.

c) Sí. El documento esta apegado, aunque no en su totalidad al Manual para el llenado del documento de diseño y estrategia de intervención del programa presupuestario, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (SAF).

d) Sí. El documento de diseño y diagnóstico se encuentra estandarizado, toda vez que deriva de un documento guía expedido por la SAF, así mismo, es conocido por la unidad administrativa a cargo del programa, quien es la encargada de elaborarlo.

Recomendación:

Modificar en el SSIAP, en el apartado "Árbol de Problemas", la redacción del objetivo del árbol de problemas debido a que dentro de la actual no se hace referencia a la población potencial y objetivo a la cual va dirigido el programa que son los NNA que habitan en la Ciudad de México

y los que se encuentran en situación de movilidad acompañados o no acompañados, a fin de que los cambios se vean reflejados en el documento de Diseño y Diagnóstico del Pp E163 que genera dicho Sistema.

5.- ¿Existe consistencia entre las necesidades a atender por el Subsidio Federal, las acciones que desarrolla el Pp y el destino de los recursos?

No procede valoración cuantitativa.

Si existe consistencia entre los servicios entregados por el Pp y los destinos de los recursos del Subsidio Federal establecidos en los convenios en el ejercicio fiscal evaluado.

Según el documento de Programación Base 2023, el Pp atiende la necesidad de la población de contar con acceso a actividades deportivas, culturales, lúdicas y de recreación en colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México. Para cubrir dicha necesidad, el programa desarrolla acciones materializadas en servicios deportivos, culturales, lúdicos, recreativos, educativos, de capacitación y asistenciales otorgados en Centros DIF Ciudad de México, dirigidos prioritariamente a niñas, niños y adolescentes ⁴. Para ello la URG llevó a cabo acciones como servicios deportivos, culturales, lúdicos, recreativos, educativos, de capacitación y asistenciales otorgados en Centros DIF Ciudad de México, dirigidos prioritariamente a niñas, niños y adolescentes.

En 2023 el Pp E163 operó con una concurrencia de Recursos Estatales y Federales, los primeros, son recursos propios de la URG y los Recursos Federales fueron por parte de la Secretaría de Salud a través del DIF Nacional mediante el Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones Institucionales en Materia de Infancia Migrante Centros de Asistencia Social, Establecimientos Asistenciales y Lugares Habilitados, que Operan los Sistemas DIF Estatales y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). En el caso del FEIEF, los recursos no fueron ejercidos y se reintegraron en su totalidad.

Según datos de Cuenta Pública, los Recursos Estatales se identificaron con las claves 111130 y 111131 fueron erogados en conceptos del Capítulo 1000 Servicios Personales; 2000 Materiales y Suministros; 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias y Asignaciones. Utilizados principalmente para el pago de nómina de los facilitadores de cursos, talleres y compra de materiales para llevarlo a cabo.

El Subsidio Federal recibido por el Pp E163 se identifica como el Fondo 25G133 Etiquetado Recursos Federales-Salud-Fortalecimiento de las Acciones Institucionales en Materia de Infancia Migrante Centros de Asistencia Social, Establecimientos Asistenciales y Lugares Habilitados que Operan los Sistemas DIF-Estatales-2023-Liquida de Recursos Adicionales de Principal. Dicho recurso se obtiene a través de la aprobación de un proyecto presentado por parte de la URG, en donde se detalla cuáles serán las acciones en las que se devengarán los recursos otorgados. En este sentido, el nombre del proyecto es: Centro de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes en Movilidad (CANNAM) cuyo objetivo general es: "Realizar acciones para la atención de NNA acompañados y no acompañados en situación de movilidad que transitan en la Ciudad de México hasta que resuelva su situación legal, se dicten medidas de

⁴Formato de Programación Base 2023.

protección o se determina su retorno asistido o iniciar el proceso de refugio, a través de los servicios de alimentación, atención integral a la salud, aseo personal, actividades lúdicas, artísticas y culturales; alojamiento; asistencia para las actividades de la vida diaria; estimulación cognitiva; desarrollo emocional; desarrollo de habilidades sociales; de convivencia y conductuales y apoyos en actividades académicas acordes al desarrollo de niñas, niños y adolescentes".

Según Cuenta Pública 2023 relacionada al programa, muestra que los Recursos Federales en los Capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles e Inmuebles fueron utilizados para la operación del Centro de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes en Movilidad (CANNAM).

Por otra parte, en el documento de Informe de Relación de Gastos elaborado por el CANAAM el 10 de enero de 2024, se encontró el detalle de gastos por vertiente (acciones) enlistadas en la sección Acciones, metas e indicadores del Proyecto, los cuales fueron: a) Acciones de infraestructura y/o fortalecimiento de la misma en los CAS y/o establecimientos asistenciales; b) Adquisición de productos de primera necesidad; c) Gastos de operación para el fortalecimiento.

Capítulo 3

OPERACIÓN



Capítulo 3. Operación

6.- ¿Se documenta el destino de los recursos y está desagregado por las siguientes categorías?

- a) Capítulo de gasto.
- b) Unidad Responsable del Gasto.
- c) Proyecto.
- d) Distribución geográfica.

La respuesta es "Sí".

Nivel	Criterios
4	El destino de los recursos se encuentra desagregado en cuatro de las categorías.

De acuerdo al Banco de Información del Informe de Cuenta Pública 2023, el Pp E163 recibió recursos de cuatro fuentes por un monto total de \$112,453,859.11 (Monto Modificado) y ejerciendo un total de \$106,916,276.71 (Monto Ejercido) lo cual indica una Eficiencia Presupuestal del 95%.

a) Sí. Desagrega los Recursos Federales por Capítulo de Gasto, de acuerdo al Anexo 2 de la evaluación el programa destina los recursos del programa en los Capítulos 1000 Servicios Personales; 2000 Materiales y Suministros; 3000 Servicios Generales; 4000 Transferencias Asignaciones y 5000 Bienes Muebles e Inmuebles.

b) Sí. En el Informe de Cuenta Pública 2023 y los Informes Trimestrales del IAAR-PP 2023, se identifica a la Unidad Responsable del Gasto con la clave 08PDDF que corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

c) Sí. Para la asignación de los recursos federales la URG debe elaborar un proyecto en el que se detalla las acciones en las que se ejecutaran los recursos otorgados. En el caso del Pp E163 el documento es el Proyecto para la Transferencia de Apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia Integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en Materia de sus Acciones de Intervención Relativas a la Niñez Migrante 2023.

d) Sí. En el caso de los recursos federales, el Proyecto mencionó que la ubicación geográfica en donde se aplicaron los recursos fue el CANNAM, sin embargo, la cobertura se extendió a las 16 alcaldías, los recursos estatales se distribuyeron geográficamente en todas las alcaldías de la CDMX.

7.- ¿El Pp financiado con el Subsidio Federal cuenta con mecanismos para el seguimiento de los recursos y estos determinan las áreas participantes en cada etapa del proceso?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp E163 si dispone de los mecanismos correctos para el seguimiento de los recursos, los cuales tienen identificadas las áreas responsables y presentan consistencia con los procesos normativos y la gestión local.

El seguimiento a los recursos locales y federales se establece desde la normatividad local, federal y el Convenio vigente para la entrega de los Recursos Federales pactado entre el DIF Nacional y el DIF CDMX. De manera local, el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal en su Artículo 106 menciona que "Corresponde a la Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados... XXIV. Fiscalizar, a través de auditorías y revisiones, el ejercicio de los recursos federales y los de las entidades federativas aportados o transferidos a las Dependencias y Órganos Desconcentrados, o a delegaciones y entidades en tratándose de auditorías especializadas, comprobando que se apliquen con base en los acuerdos o convenios establecidos con estas, o con autoridades federales, en coordinación con los órganos de control competentes". En el mismo documento el Artículo 110-C dice lo siguiente: "Corresponde a la Dirección de Auditoría a Entidades... XVI. Fiscalizar el ejercicio de los recursos federales y de entidades federativas, transferidos a las entidades, comprobando que se apliquen en base a los acuerdos y convenios establecidos con éstas, en coordinación con los Órganos de Control competentes" en la parte de recursos locales el mismo artículo en su numeral X indica "X. Supervisar que las entidades den cumplimiento a las disposiciones emitidas para el manejo de los recursos locales y federales".

En el caso específico de los Recursos Federales, es el Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos para el año fiscal 2023 establecido entre el DIF Nacional y el DIF CDMX y en los Criterios para la Asignación y Transferencia de Apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia Integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus Acciones de Intervención Relativas a la Niñez en Contexto de Migración. quienes norman y establecen los mecanismos de seguimiento a los Recursos Federales transferidos. En dichos documentos se establece el destino y aplicación de los recursos transferidos, así como de supervisión y verificación de la aplicación de los apoyos, del reintegro y/o reducción de los apoyos y la transparencia en su manejo. Estableciendo quienes deben de llevarlo a cabo, los tiempos de elaboración y presentación de los informes, los sistemas de presentación de los avances (SRFT), los medios de verificación (visitas de verificación) y en su caso, los encargados, tiempos y medios para llevar a cabo las transferencias de los recursos a reintegrar. Se observa que las normativas federales y locales se muestran consistentes en la ordenanza de supervisar y verificar la aplicación de los recursos transferidos de acuerdo a los convenios suscritos, describiendo quienes son los responsables de llevar a cabo las acciones en la asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos.

Se muestra el diagrama de flujo del proceso de Asignación, Ejercicio y Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos al Pp E163 en la sección de anexos del informe.

8.- ¿Los ejecutores cuentan con procesos institucionales y estandarizados para supervisar el ejercicio de los recursos del Pp financiado con el Subsidio Federal y permiten verificar alguno de los siguientes atributos:

- a) Permiten identificar si los apoyos, servicios o proyectos a entregar u otorgar son acordes a lo establecido en los documentos normativos o institucionales de los recursos del Pp.
- b) Incluyen las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.
- c) Están estandarizados y son difundidos a todas las áreas ejecutoras.
- d) Están sistematizados.

La respuesta es "Sí".

Nivel	Criterios
4	Los ejecutores cuentan con procesos institucionales y estandarizados que permiten verificar cuatro de los atributos.

La URG cuenta con procesos institucionales y estandarizados para supervisar el ejercicio de los recursos del Pp E163. Los Recursos Estatales y Federales son institucionalizados y estandarizados mediante la utilización de informes de avance trimestrales como el IR-PP Informe de Resultados de Programas Presupuestarios e informes de Cuenta Pública, Informe de Avance de Acciones Realizadas de los Programas Presupuestarios (IAAR-PP) entre otros. La sistematización se hace mediante la utilización de herramientas informáticas, mediante las cuales se carga la información financiera, avances programáticos e indicadores.

En el caso específico de los Recursos Federales, la ejecución y seguimiento de estos se encuentra normado en el Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con carácter de Subsidios, en donde se establece que el DIF CDMX se obliga a aplicar en su totalidad los recursos recibidos, así como supervisar su ejecución y desarrollar las actividades estipuladas en el Proyecto, comprobando, verificando y justificando el destino del gasto.

a) Sí. Los procesos permiten identificar los servicios a entregar toda vez que en los diferentes informes se informan tanto los recursos devengados como las acciones en las que estos fueron empleados. En el reporte de Cuenta Pública se verificó que los gastos generados fueron acordes a lo establecido en la normativa del Pp.

b) Sí. En los informes el IR-PP Informe de Resultados de Programas Presupuestarios, Informe de Avance de Acciones Realizadas de los Programas Presupuestarios (IAAR PP), AP-IG Acciones y Programas en Materia de Igualdad de Género, se muestran las acciones programadas y realizadas durante la ejecución del Pp.

c) Sí. Los formatos de informes se encuentran estandarizados, son difundidos y conocidos por las áreas que operan el programa. Los informes son revisados y firmados por áreas de la URG como la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario, Dirección de Desarrollo Comunitario, Subdirección de Programación, Control y Calidad entre otras.

d) Sí. La sistematización se lleva a cabo mediante la utilización de herramientas informáticas como lo son: paquetes ofimáticos y sistemas informáticos como el Sistema de Seguimiento

a Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal (SSIAP) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

9.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes del Pp financiado con el Subsidio Federal? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de fondos de aportaciones y programas federales.
- b) Recursos locales.
- c) Otros recursos.

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo al informe de Cuenta Pública en 2023 el Pp E163 obtuvo recursos de fuentes locales y federales.

a) Recursos Federales provenientes identificados como 25g133 Etiquetado Recursos Federales-Salud-Fortalecimiento de las Acciones Institucionales en Materia de Infancia Migrante Centros de Asistencia Social, Establecimientos Asistenciales y Lugares Habilitados que Operan los Sistemas DIF-Estatales-2023-Líquida De Recursos Adicionales de Principal, así como de 150D33 No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)-2023 Líquida de Recursos Adicionales de Principal. De esta última fuente no se devengó recursos y fue reintegrado en su totalidad.

b) Los recursos locales del Pp provinieron de 111130 No Etiquetado Recursos Fiscales-Fiscales-Fiscales-2023-Original de la URG y 111131 No Etiquetado Recursos Fiscales-Fiscales-Fiscales-2023- Original Transferidos en Casos De Excepción.

c) No se registraron recursos de otras fuentes.

Según el informe de Cuenta Pública 2023 el programa tuvo un presupuesto ejercido de \$106,916,276.71 de los cuales el 78.15% (\$83,556,116.93) fueron de Recursos Locales y el restante 21.85% (\$23,360,159.78) fueron de Recursos Federales. Cabe señalar que el Presupuesto Modificado de los Recursos Federales procedentes del Fondo para el Fortalecimiento de las Acciones Institucionales en Materia de Infancia Migrante fue de \$24,000,000.00 lo que significó que el programa ejerció el 97.33% de esos recursos.

10.- ¿Existe desfase en los plazos o aplicación de los recursos del Pp?, si fuera el caso, ¿cuál es la más común?

No procede valoración cuantitativa.

Si existe desfase en los plazos o aplicación de los recursos del Pp.

De acuerdo a la entrevista realizada a los operarios del Pp, el otorgamiento de los Recursos Federales está sujeto a la presentación de un Proyecto por parte del DIF CDMX al DIF Nacional y posterior a su aprobación se firma un Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidio. El Proyecto fue elaborado por la URG en el mes de febrero de 2023 y el Convenio fue firmado en el mes de marzo del mismo año. Posteriormente, se inicia el trámite de apertura de cuentas bancarias por parte de la SAF y el DIF CDMX con la finalidad de resguardar en ellas los recursos del Pp e iniciar así el ejercicio de los mismos.

Dado que el programa no suspendió actividades en todo el año, los primeros meses (enero a marzo) la URG operó con recursos propios de la institución y mediante acuerdos de pago con proveedores. Es importante mencionar que como parte del Proyecto se realizó un cronograma de las actividades mensuales a realizar con los Recursos Federales cuyo cumplimiento es supervisado por el DIF Nacional.

Según el informe de Cuenta Pública, el programa tuvo un Presupuesto Modificado de \$112,453,859.11 y un Presupuesto Ejercido de \$106,916,276.71 lo que indica que únicamente se ejerció el 95% del recurso. Si se considera únicamente el Recurso Federal, de los \$24,000,000.00 asignados por el Proyecto, únicamente se ejercieron \$23,360,159.78 lo que significó devengar el 97.33% del mismo. Por otra parte, el IAAR-PP del cuarto trimestre del 2023 reportó que el avance de la meta establecida alcanzó el 136.47%. Esto indica que, si bien los Recursos Federales que fondean la operación del Pp fueron entregados prácticamente en el segundo trimestre del año, este desfase no repercutió en la consecución de las metas establecidas, logrando sobrepasarla en un 36% sin haber devengado el total de los recursos presupuestados.

11.- ¿Los ejecutores de los recursos del Pp financiado con el Subsidio Federal hacen un control de los riesgos asociados a su operación?

No procede valoración cuantitativa.

El DIF CDMX cuenta con un Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México el cual lleva a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias durante el año en cumplimiento a los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México. Como resultado de las sesiones se suscriben los Informes de Seguimiento Trimestrales de los Riesgos de Control Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y un Informe Anual Sobre el Estado que Guarda el Control Interno.

En lo referente a los Recursos Federales, en el Proyecto para la Transferencia de Apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia Integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en Materia de sus Acciones de Intervención Relativas a la Niñez Migrante 2023 Proyecto para el SEDIF en su numeral 16. Riesgos Identificados que afecten la operación y posibles soluciones se identifican 3 riesgos, así mismo se plantean soluciones:

Riesgos	Soluciones
1. Egresos voluntarios a solicitud de tutores legales de NNA acompañados.	1. Ofrecer alojamiento digno y brindar la oportunidad de diversas actividades para la atención integral de las familias.
2. El acceso principal es el mismo que se tiene para la población en situación de calle que atiende el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias.	2. El acceso al centro está ya dividido reduciendo el riesgo de convivencia entre ambas poblaciones y para la salida a calle.
3. Situaciones naturales, tomando en cuenta que la Ciudad de México es una zona con probabilidad de movimientos tectónicos.	3. Se está trabajando el Plan de Protección Civil, para su revisión y aprobación.

12.- ¿Los recursos del Pp financiado con el Subsidio Federal utilizan información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes), para la toma de decisiones?

- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre la continuidad del Pp.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión o sus resultados.
- d) De manera consensuada: ¿participan personal directivo, personal de las unidades técnicas y operativas del Ente Público responsable del Pp?

La respuesta es **"No"**.

El Pp E163 inicio operaciones en el año 2023, por lo que no se ha hecho ninguna evaluación, auditoría o algún informe de organizaciones sobre el desempeño del mismo. Por otra parte, no se encontró evidencia de que a los programas cuya fusión dieron origen al Pp E163 (U020 Programa de Atención a Menores Vulnerables, E145 Aprende y Crea Diferente, así como P004 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia F012 Promoción y Fomento de los Derechos Humanos de la Adolescencia y la Infancia) hayan tenido alguna evaluación de las cuales derivaran Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que debieran ser atendidos.

Recomendación:

Realizar una evaluación de diseño al programa cuyos resultados obtenidos en ella, sirvan de base para la toma de las decisiones informadas, que deriven en una mejor estructura del Pp orientada a satisfacer de manera eficiente las demandas de su población objetivo.

13.- ¿Cuáles son los retos en la operación de los recursos para la prestación de los servicios?

No procede valoración cuantitativa.

La URG cuenta con procesos institucionales y estandarizados para supervisar el ejercicio de los recursos del Pp E163. De acuerdo a la entrevista realizada a miembros de la URG, el principal reto en la operación de los recursos para la prestación de los servicios es el tiempo en el que estos están disponibles para su utilización, ya que, si bien el Proyecto fue elaborado en febrero del 2023, los recursos estuvieron disponibles hasta los meses en el segundo trimestre del año, haciendo que la instancia ejecutora tome de sus recursos propios para operar los primeros meses dado que las actividades del Pp no se detienen en su ejecución. Dado esta situación, el reto que la URG tiene es el de generar acuerdos de pago con los proveedores para que estos provean los suministros y equipos necesarios para otorgar los servicios a los beneficiarios.

Cabe mencionar que los encargados de la operación del programa mencionaron que hasta el momento ha habido disposición de los proveedores para aceptar el otorgamiento de los créditos necesarios.

Otro reto que presento el programa es en el tema de transparencia, la cuantificación e identificación del origen de los mismos fue un tema de transparencia en el que se identificaron aspectos a mejorar en el año fiscal evaluado. El documento de Diseño y Diagnóstico muestra información de presupuesto modificado y fuentes de los recursos que no coinciden con lo encontrado en el informe de Cuenta Pública 2023. De igual manera, la asignación del recurso del Proyecto se hace en los primeros meses de año fiscal de ejercicio, por lo que la URG no lo identifica como Presupuesto Asignado, sino como Presupuesto Modificado.

Recomendación:

Homogeneizar la información del presupuesto modificado y ejercido en los documentos de Cuenta Pública e Informe de Avance Trimestral.

Capítulo 4

MEDICIÓN DE RESULTADOS



Capítulo 4. Medición de resultados

14.- ¿Por qué medio los ejecutores de los recursos del Pp financiado con el Subsidio Federal documentan sus avances en el logro del objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

- a) Indicadores de la MIR.
- b) Indicadores locales.
- c) Indicadores del Pp.
- d) Evaluaciones.

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo al Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto de la Administración Pública de la Ciudad De México y a las Reglas de carácter general para la Elaboración e Integración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023. Capítulo II informes. 242. La Subsecretaría, a través de la DGPPCEG, dará seguimiento a los Indicadores de desempeño de los Programas presupuestarios de las URG, a partir de los Formatos de Programación Base validados y las Matrices de Indicadores para Resultados. El monitoreo y verificación del grado de cumplimiento será conforme a lo siguiente: Cuando el Pp no cuente con una MIR y esté sustentado en el FPB, el seguimiento se realizará a través de los Formatos IAAR-PP e IR-PP del apartado B de la Guía para la elaboración de los Informes de Avance Trimestral.

a) En 2023 el Pp no contó con una MIR en funciones ya que se encontraba en proceso de validación, en su lugar, se operó con el FPB en el que se plasmó una meta física proyectada del 100% y un indicador: "Índice que mide el avance en la prestación de servicios que fomentan el desarrollo creativo de los usuarios de Centros DIF".

b) El Pp E163 documenta sus resultados mediante informes trimestrales de avances de indicadores locales. Dichos informes son el IRPP-Informe de Resultados de Programas Presupuestarios, el Informe Sobre el Avance Programático - Presupuestal en Materia de Igualdad de Género (IIG) y el FPB 2023 del programa.

No obstante, el documento IRPP-Informe de Resultados de Programas Presupuestarios contiene un indicador que difiere del contenido en el FPB dado que en IRPP se enunció de la siguiente manera: "Índice que mide las acciones que fomentan el desarrollo creativo de las niñas, niños y adolescentes".

También se mide el avance de las acciones en materia de igualdad de género mediante el Informe Sobre el Avance Programático - Presupuestal en Materia de Igualdad de Género el cual reporta el siguiente indicador: "Porcentaje que mide el avance en la prestación de servicios deportivas, culturales y/o recreativas a usuarios de Centros DIF".

En lo referente a los Recursos Federales, en el Proyecto para la Transferencia de Apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia Integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en Materia de sus Acciones de Intervención Relativas a la Niñez Migrante 2023 Proyecto para el SEDIF en su numeral 13. Indicadores que

permitan medir el cumplimiento de las metas se plasmaron tres métodos de cálculo de indicadores: 1. (Número de población NNA en situación de movilidad atendida/ número de población establecida)100; 2. (Número de población NNA en situación de movilidad alojada/ número de medidas de protección determinadas)100 y 3. (Número de población NNA en situación de movilidad alojada/ número de servicios y/o actividades otorgadas)100. Cabe señalar que no se reportó avance en estos indicadores debido a que están contemplados en la MIR del Pp, misma que no estuvo en funciones en 2023.

d) Al ser un programa creado en 2023, no se contó con una evaluación que sirviera para medir el avance en el logro del objetivo central y su contribución a objetivos superiores.

Recomendación:

Se sugiere que el Ente público genere al interior un documento en el que se documenten sus avances a nivel fin y propósito.

15.- De acuerdo con los indicadores federales y los de la Ciudad de México, ¿Cuáles han sido los resultados del Pp financiado con los recursos del Subsidio?

No procede valoración cuantitativa.

El indicador que se reporta en el IR-PP-Informe de Resultados de Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023 por la URG es:

Definición de la meta	Indicador de la meta	Avance en los indicadores
Índice que mide las acciones que fomentan el desarrollo creativo de las niñas, niños y adolescentes.	((Servicios educativos realizados / Servicios educativos programados).33) + (platicas y talleres realizados / platicas y talleres programados).33) + (servicios asistenciales realizados / servicios asistenciales programados).34))	136%

El mismo informe indica que "Se otorgaron servicios deportivos, culturales, lúdicos, recreativos, educativos y de capacitación a 341,182 personas, de las 250,000 que se tenían programadas, lo que representa el 136% de avance y consistieron en: 14,163 personas en promedio participaron en 972 talleres deportivos, culturales y recreativos; 197,318 personas acudieron a 2,836 eventos deportivos, culturales y recreativos efectuados en los Centros DIF Ciudad de México; y 129,701 personas recibieron servicios de biblioteca, ludoteca, fomento a la lectura, fortalecimiento educativo (apoyo a tareas) y participaron en 2,584 pláticas sobre Bullying, Fomento a la No Discriminación, Sensibilización Diversidad Sexual, VIH / SIDA e ITS, Prevención de la Violencia de Género y pláticas de diversos Temas".

Por otra parte, según el Proyecto, se establecieron tres indicadores para dar seguimiento a los recursos federales del programa:

1. (Número de población NNA en situación de movilidad atendida/número de población establecida) *100.
2. (Número de población NNA en situación de movilidad alojada/número de medidas de protección determinadas) *100.
3. (Número de población NNA en situación de movilidad alojada/número de servicios y/o actividades otorgadas) *100

De acuerdo a la entrevista con los operadores del programa estos indicadores se incluyeron en la MIR del Pp y se reportarán a través del SRFT.

16.- A partir de los resultados de los indicadores del Pp financiado con los recursos del Subsidio Federal, ¿Cómo han contribuido a los objetivos del PG 2019-2024?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo al IR-PP Informe de Resultados de Programas Presupuestarios el indicador "Índice que mide las acciones que fomentan el desarrollo creativo de las niñas, niños y adolescentes" alcanzó un 136% de cumplimiento en 2023, esto, como resultado del otorgamiento de servicios deportivos, culturales, lúdicos, recreativos, educativos y de capacitación a 341,182 personas, de las 250,000 que se tenían programadas, lo que representa el 136% de avance y consistieron en: 14,163 personas en promedio participaron en 972 talleres deportivos, culturales y recreativos; 197,318 personas acudieron a 2,836 eventos deportivos, culturales y recreativos efectuados en los Centros DIF Ciudad de México; y 129,701 personas recibieron servicios de biblioteca, ludoteca, fomento a la lectura, fortalecimiento educativo (apoyo a tareas) y participaron en 2,584 pláticas sobre Bullying, Fomento a la No Discriminación, Sensibilización Diversidad Sexual, VIH / SIDA e ITS, Prevención de la Violencia de Género y pláticas de diversos Temas.

Dado que la alineación al PGCDMX 2019-2024 del programa se orienta al derecho a la igualdad y la inclusión específicamente al Sub Eje Niños, Niñas y Adolescentes, se puede observar que el programa ha contribuido a este fin mediante acciones adecuadas al objetivo que persigue y que reditúan en una población infante y adolescente física y mentalmente activos y que cuentan con información que les permita crear una conciencia de igualdad e inclusión con los diferentes sectores sociales.

En lo referente a los Recursos Federales otorgados mediante el Proyecto autorizado, se alinea correctamente a Sub Eje Niños, Niñas y Adolescentes del PGCDMX 2019-2024 toda vez que el servicio a la población infantil y adolescente en situación de movilidad acompañada o no acompañada también contribuye al objetivo de igualdad e inclusión que persigue este. Dichos recursos contribuyen al desarrollo de Pp E163 permitiendo que con ellos puedan ser atendidos los NNA que por diferentes motivos se encuentran de manera temporal en el territorio de la CDMX y que no se encuentran contemplados como población objetivo del programa pero que requieren contar con estos servicios para su sano desarrollo físico, intelectual y emocional durante su estancia en la entidad.

17.- ¿Los resultados de los indicadores del Pp financiado con los recursos del Subsidio Federal, contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030? No procede valoración cuantitativa.

El resultado del indicador del Pp E100 si contribuye a los ODS de la Agenda 2030.

El Pp E163 se encuentra alineado con los ODS de la siguiente manera:

Objetivo estratégico del Pp E163⁵
"Reforzar las redes de apoyo familiar y comunitario de niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas en situación de calle y personas LGBTTI que habitan en la Ciudad de México ."
Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo 10 "Reducir la desigualdad en y entre los países"
Meta 10.2 "De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición."

Se observa que ambos objetivos coinciden en sus poblaciones. De igual manera el programa contribuye directamente al logro del ODS dado que con el reforzamiento de las redes de apoyo familiar y comunitario de las personas a las que este beneficio, se potencia y promueve la inclusión social de todas estas personas, sin distinción de edad, discapacidad, preferencias y condiciones especiales.

El apoyo a las niñas, niños y adolescentes en condición de movilidad también contribuye de manera directa la inclusión social de estos, toda vez que mediante las acciones que ejecuta entre esta población crea las condiciones que permiten a sus beneficiarios disfrutar de un entorno seguro, en donde se respetan sus derechos, son valorados y participan de sus derechos como por ejemplo la diversión, la educación y la salud física durante el tiempo que disfrutan del beneficio.

⁵ Formato de Programación Base del Pp E163.

18.- ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp financiado con los Recursos del Subsidio Federal presenta un avance satisfactorio respecto de sus metas?

- a) Hasta 24.99%.
- b) De 25 a 49.99%.
- c) De 50 a 74.99%.
- d) De 75 a 100%.

No procede valoración cuantitativa.

El Pp E163 no contó con indicadores estratégicos en 2023 dado que la MIR del mismo no se encontraba en funciones. En su lugar, el Formato de Programación Base 2023 contiene un solo indicador identificado como de gestión, el resultado se reportó en el formato IR PP- Informe de Resultados de Programas Presupuestarios el resultado del indicador fue de 136% de cumplimiento de meta.

En lo referente a las acciones en igualdad de género, el Informe Sobre el Avance Programático - Presupuestal en Materia de Igualdad de Género también contiene un único indicador cuyo resultado reportado a junio fue de 2023 fue del 64%, no se tiene información al cuarto trimestre por lo que no se puede verificar si la meta se alcanzó o no.

Dado que el Pp inició funciones en 2023, no se cuenta con información de resultados del indicador en años anteriores.

Recomendación:

Se recomienda que el Ente público genere al interior un documento en el que se documenten sus avances a nivel fin y propósito.

Capítulo 5

GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Capítulo 5. Generación de información y rendición de cuentas

19. ¿El Ente Público responsable de la ejecución del Pp financiado con los recursos del Subsidio Federal cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de los cuales pone a disposición del público la información de por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

La respuesta es "No".

Un mecanismo de transparencia tiene como objetivo dar a conocer a la ciudadanía los resultados de los recursos utilizados, así como la eficiencia del gasto. Para este caso, la dependencia cuenta con una estructura orgánica robusta que consta a grandes rasgos de una Unidad de Transparencia, una Unidad Departamental de Atención a Solicitudes, una Unidad Departamental de Seguimiento de Información y una Unidad Departamental de Seguimiento de Actualización a la Plataforma, todas estas con la función en términos generales de recibir, tramitar y atender solicitudes de información por parte de la ciudadanía.

De igual manera, cuenta con un mecanismo de recepción de solicitudes de Información por correo electrónico vía InfoCDMX y Plataforma Nacional de Transparencia, lo cuales son recibidos, canalizados al área correspondiente y contestados por el personal de la dependencia.

Por otra parte, el DIF CDMX como Ente Público responsable de la ejecución del programa tiene en su página de internet institucional <https://www.dif.cdmx.gob.mx/> la herramienta para poner a disposición del público la información acerca de sus actividades y resultados. Dicha página cuenta con microsítios para sus programas y de transparencia.

No obstante, la revisión de la página de internet arrojó que:

a) No. En el microsítio <https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas> no se muestra información de ningún tipo del Pp. De igual forma, en <https://www.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia> si bien existe al apartado del Artículo 121, no se encontró información sobre los documentos normativos y/o operativos del Pp.

b) No. No cuenta con información pública visible y accesible sobre los aspectos financieros del Pp incluyendo su presupuesto asignado y los informes trimestrales de avance en las metas.

ac) No. No se identifica la información de los objetivos y resultados del Pp. No obstante que en el microsítio <https://www.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia> se encuentra información del artículo 121 numeral VII que trata sobre los planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas, que permitan evaluar su

desempeño por área, de conformidad con sus programas operativos, el cual contiene archivos de Excel con ligas a informes de monitoreo de programas, no se encontró información referente al Pp E163.

d) No. Si bien la URG proporcionó un listado de beneficiarios del CANNAM en 2023, esta información no fue localizada dentro de la página de la dependencia, en el micrositio <https://www.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/padrones> no está publicado la información referente al Pp. evaluado.

Recomendación:

Publicar la información correspondiente al Pp E163 en los medios electrónicos y sitios de internet de la dependencia para así, incluir la información de todos los Pp del DIF Ciudad de México y homologarla a la de sus Pp sociales.

20.- ¿En lo referente al Pp financiado con recursos del Subsidio Federal, se cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica, que contemplen las siguientes características?

- a) Cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) Establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) Promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) Fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

La respuesta es "Sí".

Nivel	Criterios
3	Se cuentan con mecanismos que consideran tres de las características.

De manera general, el DIF CDMX cuenta con un marco normativo que la obliga a transparentar y poner a disposición de cualquier persona interesada la información del programa que consta principalmente de la LGTAIP a nivel Federal y de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en lo local. Así mismo,

a) Sí. La dependencia a través de la Unidad de Transparencia recibe, tramita y da a atención a las solicitudes de acceso a la información. Las solicitudes se pueden hacer desde la página de internet de la dependencia en el micrositio <https://www.dif.cdmx.gob.mx/transparencia> utilizando las plataformas InfoCDMX y la Plataforma Nacional de Transparencia. Cabe señalar que de acuerdo al documento de Acuerdo por el que se Expiden los Criterios para la Asignación y Transferencia de los Apoyos en su punto 12. De la Transparencia indica que dicho documento normativo deberá estar disponible en la página de internet del SNDIF específicamente en el micrositio <http://sitios.dif.gob.mx/normateca/> De acuerdo a la consulta realizada por el evaluador, la información específica está en <http://sitios.dif.gob.mx/normateca/normateca-interna/direccion-general-de-coordinacion-y-fomento-a-politicas-para-la-primera-infancia-familias-y-poblacion-en-situacion-de-vulnerabilidad/>.

b) No. Sí bien la dependencia cuenta con un área de atención ciudadana en su página de internet, no se encontró evidencia de que en ella se fomente la participación ciudadana en la toma de decisiones a cualquier nivel.

c) Sí. El marco normativo de la dependencia y el particular del Pp promueven la generación, documentación y publicación de la información (evaluaciones, informes de avances físico-financieros, entre otros) en formatos abiertos y disponibles a todo el público interesado.

d) Sí. Se fomenta el uso del internet, plataformas, correos electrónicos y el acceso a la información desde dispositivos móviles para la consulta y/o solicitud de información por parte de la ciudadanía.

Recomendación:

Publicar la información correspondiente al Pp E163 en los medios electrónicos y sitios de internet de la dependencia, de forma homóloga a la de los Pp Sociales del DIF Ciudad de México. Dicha información debe propiciar la fácil identificación del Pp, así como un acceso lo más práctico posible a los indicadores para el seguimiento del logro de metas, manejo de los recursos y listado de beneficiarios entre otros datos que se consideren importantes de dar a conocer al público como las acciones que lleva a cabo, su cobertura y la población que busca atender.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, y AMENAZAS



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

CAPÍTULO 2: Planeación y orientación a resultados		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Fortaleza. El Programa cuenta con un documento de Diseño y Diagnóstico 2023 en donde se encuentra un diagnóstico que contiene la problemática que se atiende y el periodo de actualización del mismo.	1	N/A
2. Fortaleza. El Pp E163 cuenta con el Documento de Diseño y Diagnóstico Programa E163 Servicios Sociales para el Bienestar de la Infancia y la Adolescencia 2023, así como el Formato de Programación Base 2023 (FPB) en el que se encuentran elementos de planeación.	4	N/A
3. Fortaleza. Existe consistencia entre las necesidades a atender por el subsidio federal, las acciones que desarrolla el Pp y el destino de los recursos.	5	N/A
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Debilidad. El documento de Diseño y Diagnóstico no hace una cuantificación de necesidades de la población a atender y existe una diferencia en la cuantificación de la población objetivo.	1	Incluir a los NNA en situación de movilidad en las definiciones de las diferentes poblaciones y homologar la información mostrada en los documentos de diseño y diagnóstico del Pp y la mostrada en el documento de Programación Base en lo referente a la definición y cuantificación de la población objetivo. Ajustar el contenido del diagnóstico del programa a lo establecido en el documento Manual para el llenado del documento de diseño y estrategia de intervención del programa presupuestario. Una vez realizada la homologación, la información deberá ser implementada en el Sistema de Seguimiento a Indicadores y Avance Presupuestal (SSIAP) para su seguimiento.
2. Debilidad. No cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo directa e indirecta que considere el presupuesto que se requiere para atender a su población, precise metas de cobertura para los próximos 3 años y especifica el momento en que la población potencial y objetivo convergen.	2	Incorporar en el Formulario de Diagnóstico, Apartado "Cobertura" del SSIAP la estrategia de cobertura del programa la estrategia de cobertura del programa, fijada al menos a mediano plazo (tres años) en donde se establezca en primera instancia la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, la distribución geográfica y presupuestal.

<p>3. Debilidad. Existe una notoria discrepancia entre la cuantificación de la Población Objetivo del programa en los diferentes documentos que dan soporte al mismo.</p>	<p>3</p>	<p>Homologar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo del programa, colocarlas en el SSIAP en sus apartados Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos para que el ajuste se refleje en el documento de Diseño y Diagnóstico del programa, así como unificar la información en la MIR y los formatos de Informes de Avance Trimestral.</p>
<p>4. Debilidad. Los documentos de Diseño y Diagnóstico del Pp y el Formato de Programación Base 2023 contienen definiciones diferentes de objetivos del programa.</p>	<p>4</p>	<p>Modificar en el SSIAP, en el apartado Árbol de Problemas", la redacción del objetivo del árbol de problemas debido a que dentro de la actual no se hace referencia a la población potencial y objetivo a la cual va dirigido el programa que son los NNA que habitan en la Ciudad de México y los que se encuentran en situación de movilidad acompañados o no acompañados, a fin de que los cambios se vean reflejados en el documento de Diseño y Diagnóstico del Pp E163 que genera dicho Sistema.</p>

CAPÍTULO 3: Operación		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<p>6. Fortaleza. El Pp realiza el seguimiento de los recursos mediante informes locales en donde se identifica a la Unidad Responsable del Gasto, la ubicación geográfica en donde se ejecutan los recursos y se describen y cuantifican las acciones realizadas.</p>	<p>6</p>	<p>N/A</p>
<p>7. Fortaleza. El programa cuenta con mecanismos de seguimiento de los recursos que determinan las áreas participantes en el proceso y tiempos en los que se deberá hacer dicho seguimiento (Convenio).</p>	<p>7</p>	<p>N/A</p>
<p>8. Fortaleza. La URG cuenta con procesos institucionales y estandarizados para supervisar el ejercicio de los recursos del Pp E163.</p>	<p>8</p>	<p>N/A</p>
<p>9. Fortaleza. La URG solventa el desfase en tiempo de la asignación del recurso federal mediante acuerdo de pagos con proveedores.</p>	<p>10</p>	<p>N/A</p>
<p>10. Fortaleza. Se cuenta con control de riesgos asociados a la operación del Pp.</p>	<p>11</p>	<p>N/A</p>
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<p>5. Debilidad. No se cuenta con información derivada de evaluaciones, auditorías externas, o informes de organizaciones externas que apoyen la toma de decisiones.</p>	<p>12</p>	<p>Realizar una evaluación de diseño al programa cuyos resultados obtenidos en ella, sirvan de base para la toma de las decisiones informadas, que deriven en una mejor estructura del Pp orientada a satisfacer de manera eficiente las demandas de su población objetivo.</p>

6. Debilidad. El documento de Diseño y Diagnóstico muestra información de presupuesto modificado y fuentes de los recursos que no coinciden con lo encontrado en el informe de Cuenta Pública 2023.	13	Homogeneizar la información del presupuesto modificado y ejercido en los documentos de Cuenta Pública e Informe de Avance Trimestral.

CAPÍTULO 4: Medición de resultados		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
11. Fortaleza. El Pp se alinea con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y los ODS.	17	N/A
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
7. Debilidad. No se contó con una MIR para la medición de resultados.	14	Se recomienda que el Ente público genere al interior un documento en el que se documenten sus avances a nivel fin y propósito.
8. Debilidad. No se contó con una MIR para la medición de resultados.	18	Se recomienda que el Ente público genere al interior un documento en el que se documenten sus avances a nivel fin y propósito.

CAPÍTULO 5: Generación de información y rendición de cuentas		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
11. Fortaleza. La URG cuenta con una estructura orgánica y mecanismos para la transparencia.	19,20	N/A
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
9. Debilidad. No se encontró información sobre el Pp E163 en la página de internet oficial de la dependencia.	19	Publicar la información correspondiente al Pp E163 en los medios electrónicos y sitios de internet de la dependencia para así, incluir la información de todos los Pp del DIF Ciudad de México y homologarla a la de sus Pp sociales.
10. Debilidad. No se encontró evidencia de que en ella se fomente la participación ciudadana en la toma de decisiones a cualquier nivel.	20	Publicar la información correspondiente al Pp E163 en los medios electrónicos y sitios de internet de la dependencia, de forma homóloga a la de los Pp Sociales del DIF Ciudad de México. Dicha información debe propiciar la fácil identificación del Pp, así como un acceso lo más práctico posible a los indicadores para el seguimiento del logro de metas, manejo de los recursos y listado de beneficiarios entre otros datos que se consideren importantes de dar a conocer al público como las acciones que lleva a cabo, su cobertura y la población que busca atender.

RECOMENDACIONES



Anexo 1. Cuadro recomendaciones, actividades propuestas y mejoras esperadas.

Resultados y Recomendaciones					
No.	Debilidad o Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Apartado y Pregunta
1	Debilidad. El documento de Diseño y Diagnóstico no hace una cuantificación de necesidades de la población a atender y existe una diferencia en la cuantificación de la población objetivo.	Incluir a los NNA en situación de movilidad en las definiciones de las diferentes poblaciones y homologar la información mostrada en los documentos de diseño y diagnóstico del Pp y la mostrada en el documento de Programación Base en lo referente a la definición y cuantificación de la población objetivo. Ajustar el contenido del diagnóstico del programa a lo establecido en el documento Manual para el llenado del documento de diseño y estrategia de intervención del programa presupuestario. Una vez realizada la homologación, la información deberá ser implementada en el Sistema de Seguimiento a Indicadores y Avance Presupuestal (SSIAP) para su seguimiento.	Incluir a los NNA en situación de movilidad en las definiciones de las diferentes poblaciones.	Definición de poblaciones potencial y objetivo más precisas.	Capítulo 2, Pregunta 1
2	Debilidad. No cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo directa e indirecta que considere el presupuesto que se requiere para atender a su población, precise metas de cobertura para los próximos 3 años y especifica el momento en que la población potencial y objetivo convergen.	Incorporar en el Formulario de Diagnóstico, Apartado "Cobertura" del SSIAP la estrategia de cobertura del programa la estrategia de cobertura del programa, fijada al menos a mediano plazo (tres años) en donde se establezca en primera instancia la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, la distribución geográfica y presupuestal.	Una vez contemplada la población de NNA en situación de movilidad dentro de las poblaciones potencial y objetivo, elaborar la estrategia de cobertura para la atención de las necesidades que el programa atiende.	Estrategia de cobertura que contemple los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para llevar a cabo las acciones del Pp.	Capítulo 2, Pregunta 2
3	Debilidad. Existe una notoria discrepancia entre la cuantificación de la Población Objetivo del programa en los diferentes documentos que dan soporte al mismo.	Homologar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo del programa, colocarlas en el SSIAP en sus apartados Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos para que el ajuste se refleje en el documento de Diseño y Diagnóstico del programa, así como unificar la información en la MIR y los formatos de Informes de Avance Trimestral.	Incluir a los NNA en situación de movilidad en las definiciones de las diferentes poblaciones, así como en la cuantificación de las mismas.	Definición y cuantificación de poblaciones potencial y objetivo más precisas.	Capítulo 2, Pregunta 3
4	Debilidad. Los documentos de Diseño y Diagnóstico del Pp	Modificar en el SSIAP, en el apartado Árbol de Problemas", la redacción del objetivo del árbol de problemas debido a que dentro de la actual no se hace referencia a la población potencial y objetivo	Incluir dentro de la definición de objetivo a los NNA en	Definición de objetivos que incluya a los NNA en	Capítulo 2, Pregunta 4

Resultados y Recomendaciones					
No.	Debilidad o Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Apartado y Pregunta
	y el Formato de Programación Base 2023 contienen definiciones diferentes de objetivos del programa.	a la cual va dirigido el programa que son los NNA que habitan en la Ciudad de México y los que se encuentran en situación de movilidad acompañados o no acompañados, a fin de que los cambios se vean reflejados en el documento de Diseño y Diagnóstico del Pp E163 que genera dicho Sistema.	situación de movilidad acompañados o no acompañados que se encuentran en tránsito dentro del territorio de la Ciudad de México.	situación de movilidad, visibilizando de esta manera a la población a la que va dirigido los recursos federales.	
5.	5. Debilidad. No se cuenta con información derivada de evaluaciones, auditorías externas, o informes de organizaciones externas que apoyen la toma de decisiones.	Realizar una evaluación de diseño al programa cuyos resultados obtenidos en ella, sirvan de base para la toma de las decisiones informadas, que deriven en una mejor estructura del Pp orientada a satisfacer de manera eficiente las demandas de su población objetivo.	Llevar a cabo una evaluación del diseño del programa para determinar con mayor precisión los ASM en el diseño del mismo.	Mejoramiento de la definición de las poblaciones potencial, objetivo, así como su cuantificación más precisa, mejoras en la MIR.	Capítulo 3, Pregunta 12
6	Debilidad. El documento de Diseño y Diagnóstico muestra información de presupuesto modificado y fuentes de los recursos que no coinciden con lo encontrado en el informe de Cuenta Pública 2023.	Homogeneizar la información del presupuesto modificado y ejercido en los documentos de Cuenta Pública e Informe de Avance Trimestral.	Tomar los datos del Informe de Cuenta Pública 2023 para cuantificar los montos.	Montos del presupuesto homologados.	Capítulo 3, Pregunta 13
7	Debilidad. No se contó con una MIR para la medición de resultados.	Se recomienda que el Ente público genere al interior un documento en el que se documenten sus avances a nivel fin y propósito.	En ejercicios fiscales subsecuentes utilizar la MIR para la el seguimiento y medición de resultados.	Mejor seguimiento y medición de los resultados de los indicadores.	Capítulo 4, Pregunta 14
8	Debilidad. No se contó con una MIR para la medición de resultados.	Se recomienda que el Ente público genere al interior un documento en el que se documenten sus avances a nivel fin y propósito.	Se recomienda que el Ente público genere al interior un documento en el que se documenten sus avances a nivel fin y propósito.	Contar con una MIR funcional con la que se pueda medir los indicadores estratégicos del Pp.	Capítulo 4, Pregunta 18

Resultados y Recomendaciones					
No.	Debilidad o Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Apartado y Pregunta
9	Debilidad. No se encontró información sobre el Pp E163 en la página de internet oficial de la dependencia.	Publicar la información correspondiente al Pp E163 en los medios electrónicos y sitios de internet de la dependencia para así, incluir la información de todos los Pp del DIF Ciudad de México y homologarla a la de sus Pp sociales.	Publicar la información del Pp E163 en la página de internet de la dependencia, tomando en cuenta los	Información del Pp disponible al público.	Capítulo 5, Pregunta 19
9	Debilidad. No se encontró evidencia de que en ella se fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones a cualquier nivel.	Publicar la información correspondiente al Pp E163 en los medios electrónicos y sitios de internet de la dependencia, de forma homóloga a la de los Pp Sociales del DIF Ciudad de México. Dicha información debe propiciar la fácil identificación del Pp, así como un acceso lo más práctico posible a los indicadores para el seguimiento del logro de metas, manejo de los recursos y listado de beneficiarios entre otros datos que se consideren importantes de dar a conocer al público como las acciones que lleva a cabo, su cobertura y la población que busca atender.	Publicar la información referente al Pp E163 dentro de la página de la dependencia.	Información del Pp disponible al público en general.	Capítulo 5, Pregunta 20

CONCLUSIONES



Conclusiones

El Pp E163 surgió de la fusión de los Pp U020 Programa de Atención a Menores Vulnerables, E145 Aprende y Crea Diferente, así como P004 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia F012 Promoción y Fomento de los Derechos Humanos de la Adolescencia y la Infancia. Recibe financiamiento de Recursos Federales mediante el Proyecto para la Transferencia de Apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia Integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en Materia de sus Acciones de Intervención Relativas a la Niñez Migrante 2023 y de Recursos Locales propios de la dependencia. Estos recursos los canaliza en acciones de atención a la niñez y adolescencia que vive o está en tránsito en la Ciudad de México, promoviendo reducción de desigualdades dentro de este segmento de población.

En su planeación y orientación a resultados el Pp cuenta con un documento de Diseño y Diagnóstico que si bien cuenta con muchos de los apartados propuestos en el Manual para el llenado del documento de diseño y estrategia de intervención del programa presupuestario 2023 expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México aún cuenta con aspectos a mejorar en su contenido, como la diferencia entre la definición y cuantificación de las poblaciones contenidas en este documento y las establecidas en otros. Además, no se cuenta con una estrategia de cobertura ni planeación a mediano plazo entre otros.

El Pp tiene en el apartado de operación su mayor fortaleza, ya que este lleva a cabo el seguimiento a los recursos tanto federales como locales mediante un sistema de seguimiento estandarizado, sistematizado e institucionalizados. Además, cuantificaron las acciones que se llevaron a cabo. Los Recursos Federales del Pp se asignaron al inicio del segundo trimestre del año fiscal evaluado, por lo que opera con recursos propios en los primeros tres meses del año; ante esto el DIF CDMX toma la estrategia de llegar a acuerdos crediticios con proveedores para poder allegarse de los insumos y equipos necesarios para llevar a cabo las acciones del programa. De igual manera se lleva a cabo un control de riesgos del Proyecto y también un control de riesgos institucional.

En cuanto a la medición de resultados, el Pp contó con el Formato de Programación Base (FPB) en ausencia de la MIR que se encontraba en proceso de validación. Por lo tanto, no hubo medición de resultados estratégicos ya que el indicador del FPB fue de gestión. Se hace notar que el Proyecto presentado para la asignación de los Recursos Federales se plantearon indicadores de los cuales no se reportaron resultados toda vez que estos están integrados en la MIR y serán reportados mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Por otra parte, el programa tiene una alineación correcta al Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los ODS, contribuyendo con sus acciones al logro de los objetivos de ambos documentos.

En el tema de transparencia, el DIF CDMX cuenta con una estructura orgánica robusta dedicada al seguimiento de la información y su publicación, además de contar con un esquema normativo que obliga a la dependencia a dar el seguimiento a los recursos. Sin embargo, en la práctica, no se cuenta con información pública referente al Pp E163.

En términos generales, el Pp E163 requiere de una revisión en su parte de planeación y orientación de resultados, con la finalidad de mejorar conceptos como la población potencial y objetivo, precisar los objetivos del mismo, generar estrategias de cobertura entre otros aspectos. Una vez hecho esto, se

debe revisar la MIR para verificar que esta refleje lo establecido en su documento de diseño y diagnóstico y en su caso hacer los cambios necesarios. Dicha MIR debe entrar en vigor lo antes posible para poder medir el grado de la contribución a los objetivos superiores que el programa persigue. Es también necesaria una evaluación de Diseño del programa con la finalidad de tener información valiosa para la toma de decisiones del mismo.

ANEXOS



Anexo 2. Destino de los recursos

Anexo 2. Destino de los recursos							
Proyecto	Capítulos de gasto	Concepto		Asignado	Modificado	Ejercido	Distribución Geográfica
	1000 Servicios personales	Subtotal del Capítulo 1000		-	-	-	
	2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	-	2,499,597.79	2,422,897.49	
		2200	Alimentos y utensilios	-	2,800,000.00	2,800,000.00	
		2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	-	951,300.00	951,298.04	
		2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	1,600,000.00	1,546,433.89	
		2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		3,882,500.00	3,757,462.06	

		2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores		500,000.00	499,999.78
		Subtotal del Capítulo 2000		-	12,233,397.79	11,978,091.26
	3000 Servicios generales	3100	Servicios básicos	-	30,941.01	-
		3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-	11,597,778.00	11,244,185.32
		Subtotal del Capítulo 3000		-	11,628,719.01	11,244,185.32
	4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Subtotal del Capítulo 4000		-	-	-
	5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	-	32,360.32	32,360.32
		5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	9,128.10	9,128.10
		5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	73,090.15	73,090.15
		5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	23,304.63	23,304.63

		Subtotal del Capítulo 5000	-	137,883.20	137,883.20	
	6000 Obras públicas	Subtotal del Capítulo 6000	-	-	-	
		Total General	-	24,000,000.00	23,360,159.88	

Fuente: DIF CDMX. Se consideraron únicamente los sub rublos donde se registraron gastos. La URG desglosó únicamente la parte de recursos federales del Pp.

Anexo 3. Concurrencia de recursos

Anexo 3. Concurrencia de Recursos						
Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en [año fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)				Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
		Capítulo de Gasto	Original	Modificado	Ejercido	
Federal	25G133 ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-SALUD-FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE INFANCIA MIGRANTE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL, ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES Y LUGARES HABILITADOS QUE OPERAN LOS SISTEMAS DIF-ESTATALES-2023-LIQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES DE PRINCIPAL	2000	-	\$12,233,397.79	\$11,978,091.26	Se llevaron a cabo acciones de infraestructura y/o fortalecimiento en los CAS y/o establecimientos asistenciales. Adquisición de productos de primera necesidad. Gastos de operación para el fortalecimiento.
		3000	-	\$11,628,719.01	\$11,244,185.22	
		5000	-	\$137,833.20	\$137,883.20	
	150D33 NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)-2023 LIQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES DE PRINCIPAL	4000	-	\$1,544,429.80	\$0.00	El recurso se asignó, pero no se devengó, por lo que fue reintegrado en su totalidad.
	Subtotal Federal (a)			-	\$25,544,379.80	\$23,360,159.68
Estatal	111130 NO ETIQUETADO RECURSOS FISCALES-FISCALES-FISCALES-2023-ORIGINAL DE LA URG	1000	\$65,124,337.00	\$65,308,954.75	\$64,529,131.17	
		2000	\$1,790,000.00	\$1,202,774.84	\$602,774.84	
		3000	\$8,600,000.00	\$8,468,556.36	\$7,789,040.22	
		4000	\$2,600,000.00	\$3,700,000.00	\$2,484,894.68	
	111131 NO ETIQUETADO RECURSOS FISCALES-FISCALES-FISCALES-2023-	1000	\$0.00	\$8,229,143.36	\$8,150,276.22	

	ORIGINAL TRANSFERIDOS EN CASOS DE EXCEPCIÓN				
	Subtotal Estatal (b)	\$78,114,337.00	\$86,909,429.31	\$83,556,117.13	
Otros recursos		-	-	-	
	Subtotal Otros recursos (c)	-	-	-	
Total (a + b+ c)		\$78,114,337.00	\$ 112,453,809.11	\$106,916,276.81	

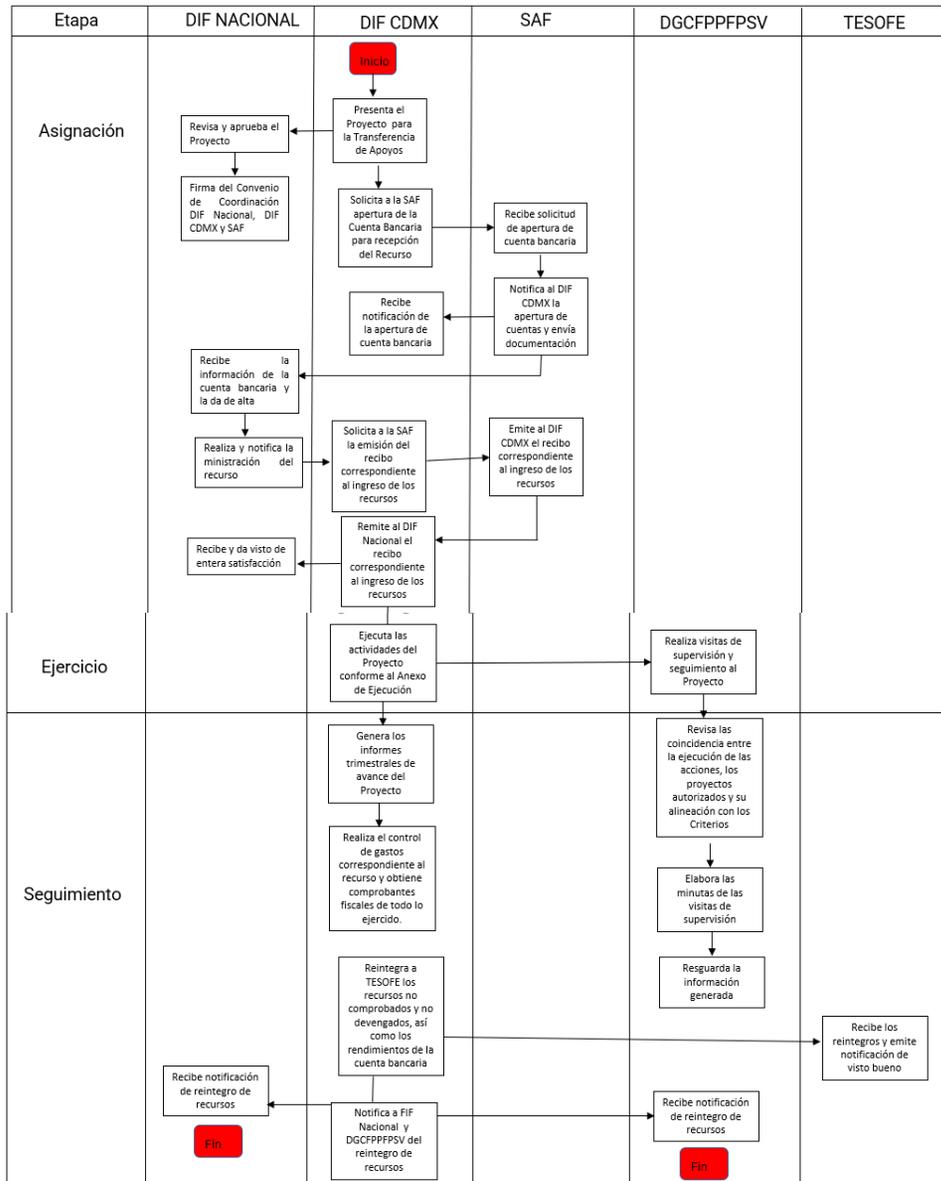
Fuente: Informe de Cuenta Pública 2023.

ANEXO 4. Resultados de los indicadores del Pp financiado con los recursos del Subsidio Federal

Anexo 5. Resultados de los indicadores del Pp financiado con los recursos del Subsidio Federal				
Nombre del Pp:	E163 Servicios Sociales para el Bienestar de la Infancia y la Adolescencia			
Modalidad:	E Prestación de Servicios Públicos			
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia			
Tipo de Evaluación:	Específica de desempeño			
Año de Evaluación:	2023			
Indicadores Federales				
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)
Indicadores Locales				
Definición de la meta	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	
Índice que mide las acciones que fomentan el desarrollo creativo de las niñas, niños y adolescentes.	100%	136%	36%	

Fuente: IR-PP INFORME DE RESULTADOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. Cuenta Pública ejercicio fiscal 2023.SAF

ANEXO. Diagrama de flujo del proceso de Asignación, Ejercicio y Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos al Pp E163



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluación Específica de Desempeño al Pp E163" Servicios Sociales para el Bienestar de la Infancia y Adolescencia"</i>
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):05 de julio del 2024
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):22 de noviembre del 2024
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Lic. Jorge de Jesús Lorenzo Ruiz, Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora del diseño y operación de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercen los recursos públicos locales y federales, mediante el análisis y valoración de los elementos relacionados con su planeación, efectividad y sostenibilidad, que potencialice el logro de los objetivos estratégicos de la Ciudad de México.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia del diseño de los Programas presupuestarios, su vinculación con la planeación local y federal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas. • Examinar si los Programas presupuestarios tienen definidos con claridad elementos básicos para su ejecución como: la atención del problema para el que fue creado, la población objetivo, su cobertura de mediano y de largo plazo, instrumentos que den cuenta de sus resultados respecto a la atención del problema (objetivos y metas) y mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar cambios a partir de la aplicación de acciones de mejora que deriven en una planeación, programación y presupuestación eficiente y eficaz.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación externa al Pp E163 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación de Específica de Desempeño a Pp financiados con Recursos Federales, conforme al PAE 2024 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, que contiene 20 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar el diseño y operación a resultados del Programa presupuestario.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios_ X_ Entrevistas _X_ Formatos__ Otros__ Especifique utilizados:
Descripción de las técnicas y modelos La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó realizar un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por la URG y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto de la SAF. Además se realizaron entrevistas a funcionarios de la URG, quienes operan el Pp evaluado.

2. Principales hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con un documento de Diseño y Diagnóstico 2023 en donde se encuentra un diagnóstico que contiene la problemática que se atiende y el periodo de actualización del mismo. • El Pp E163 cuenta con el Documento de Diseño y Diagnóstico Programa E163 Servicios Sociales para el Bienestar de la Infancia y la Adolescencia 2023, así como el Formato de Programación Base 2023 (FPB) en el que se encuentran elementos de planeación.

<ul style="list-style-type: none"> • Existe consistencia entre las necesidades a atender por el subsidio federal, las acciones que desarrolla el Pp y el destino de los recursos. • El Pp realiza el seguimiento de los recursos mediante informes locales en donde se identifica a la Unidad Responsable del Gasto, la ubicación geográfica en donde se ejecutan los recursos y se describen y cuantifican las acciones realizadas. • El programa cuenta con mecanismos de seguimiento de los recursos que determinan las áreas participantes en el proceso y tiempos en los que se deberá hacer dicho seguimiento (Convenio). • La URG cuenta con procesos institucionales y estandarizados para supervisar el ejercicio de los recursos del Pp E163. • La URG solventa el desfase en tiempo de la asignación del recurso federal mediante acuerdo de pagos con proveedores. • Se cuenta con control de riesgos asociados a la operación del Pp. • El Pp se alinea con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y los ODS. • La URG cuenta con una estructura orgánica y mecanismos para la transparencia.
2.2.2 Oportunidades: No se tienen.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El documento de Diseño y Diagnóstico no hace una cuantificación de necesidades de la población a atender y existe una diferencia en la cuantificación de la población objetivo. • No cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo directa e indirecta que considere el presupuesto que se requiere para atender a su población, precise metas de cobertura para los próximos 3 años y especifique el momento en que la población potencial y objetivo convergen. • Existe una notoria discrepancia entre la cuantificación de la Población Objetivo del programa en los diferentes documentos que dan soporte al mismo. • Los documentos de Diseño y Diagnóstico del Pp y el Formato de Programación Base 2023 contienen definiciones diferentes de objetivos del programa. • El documento de Diseño y Diagnóstico muestra información de presupuesto modificado y fuentes de los recursos que no coinciden con lo encontrado en el informe de Cuenta Pública 2023. • No se contó con una MIR para la medición de resultados. • No se encontró información sobre el Pp E163 en la página de internet oficial de la dependencia.
2.2.4 Amenazas: No se tienen.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

En su planeación y orientación a resultados el Pp E163 cuenta con un documento de Diseño y Diagnóstico que si bien cuenta con muchos de los apartados propuestos en el Manual para el llenado del documento de diseño y estrategia de intervención del programa presupuestario 2023, aún cuenta con aspectos a mejorar en su contenido, como la diferencia entre la definición y cuantificación de las poblaciones contenidas en este documento y las establecidas en otros. Además, no se cuenta con una estrategia de cobertura ni planeación a mediano plazo entre otros.

El Pp tiene en el apartado de operación su mayor fortaleza, ya que este lleva a cabo el seguimiento a los recursos tanto federales como locales mediante un sistema de seguimiento estandarizado, sistematizado e institucionalizados. Los Recursos Federales del Pp se asignaron al inicio del segundo trimestre del año fiscal evaluado, por lo que opera con recursos propios en los primeros tres meses del año; ante esto el DIF CDMX toma la estrategia de llegar a acuerdos crediticios con proveedores para poder allegarse de los insumos y equipos necesarios para llevar a cabo las acciones del programa.

En cuanto a la medición de resultados, el Pp contó con el Formato de Programación Base (FPB) en ausencia de la MIR que se encontraba en proceso de validación. Por lo tanto, no hubo medición de resultados estratégicos ya que el indicador del FPB fue de gestión.

Por otra parte, el programa tiene una alineación correcta al Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los ODS, contribuyendo con sus acciones al logro de los objetivos de ambos documentos.

En el tema de transparencia, el DIF CDMX cuenta con una estructura orgánica robusta dedicada al seguimiento de la información y su publicación, además de contar con un esquema normativo que obliga a la dependencia a dar el seguimiento a los recursos. Sin embargo, en la práctica, no se cuenta con información pública referente al Pp E163.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

<p>1. Incluir a los NNA en situación de movilidad en las definiciones de las diferentes poblaciones y homologar la información mostrada en los documentos de diseño y diagnóstico del Pp y la mostrada en el documento de Programación Base en lo referente a la definición y cuantificación de la población objetivo. Ajustar el contenido del diagnóstico del programa a lo establecido en el documento Manual para el llenado del documento de diseño y estrategia de intervención del programa presupuestario. Una vez realizada la homologación, la información deberá ser implementada en el Sistema de Seguimiento a Indicadores y Avance Presupuestal (SSIAP) para su seguimiento.</p>
<p>2. Incorporar en el Formulario de Diagnóstico, Apartado "Cobertura" del SSIAP la estrategia de cobertura del programa la estrategia de cobertura del programa, fijada al menos a mediano plazo (tres años) en donde se establezca en primera instancia la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, la distribución geográfica y presupuestal.</p>
<p>3. Homologar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo del programa, colocarlas en el SSIAP en sus apartados Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos para que el ajuste se refleje en el documento de Diseño y Diagnóstico del programa, así como unificar la información en la MIR y los formatos de Informes de Avance Trimestral.</p>
<p>4. Modificar en el SSIAP, en el apartado Árbol de Problemas", la redacción del objetivo del árbol de problemas debido a que dentro de la actual no se hace referencia a la población potencial y objetivo a la cual va dirigido el programa que son los NNA que habitan en la Ciudad de México y los que se encuentran en situación de movilidad acompañados o no acompañados, a fin de que los cambios se vean reflejados en el documento de Diseño y Diagnóstico del Pp E163 que genera dicho Sistema.</p>
<p>5. Homogeneizar la información del presupuesto modificado y ejercido en los documentos de Cuenta Pública e Informe de Avance Trimestral.</p>
<p>6. Se recomienda que el Ente público genere al interior un documento en el que se documenten sus avances a nivel fin y propósito.</p>
<p>7. Realizar una evaluación de diseño al programa cuyos resultados obtenidos en ella, sirvan de base para la toma de las decisiones informadas, que deriven en una mejor estructura del Pp orientada a satisfacer de manera eficiente las demandas de su población objetivo.</p>
<p>8. Publicar la información correspondiente al Pp E163 en los medios electrónicos y sitios de internet de la dependencia para así, incluir la información de todos los Pp del DIF Ciudad de México y homologarla a la de sus Pp sociales.</p>
<p>9. Publicar la información correspondiente al Pp E163 en los medios electrónicos y sitios de internet de la dependencia, de forma homóloga a la de los Pp Sociales del DIF Ciudad de México. Dicha información debe propiciar la fácil identificación del Pp, así como un acceso lo más práctico posible a los indicadores para el seguimiento del logro de metas, manejo de los recursos y listado de beneficiarios entre otros datos que se consideren importantes de dar a conocer al público como las acciones que lleva a cabo, su cobertura y la población que busca atender.</p>

4. Datos de la estancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.
4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.
4.4 Principales colaboradores: José Roberto Nájera Torres, Roberto Osvaldo Ramos Cortes
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Pp E163" Servicios Sociales para el Bienestar de la Infancia y adolescencia"
5.2 Siglas: E163
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): DIF CDMX
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo __X__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal _X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de los titulares a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela correo: jdennisv@dif.cdmx.gob.mx ; tel. 55 5038 1700 Ext. 3000	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación
6.1.1 Adjudicación Directa __X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 74,240.00 (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/

BIBLIOGRAFÍA



Bibliografía

Documento de Diseño y Diagnóstico del Pp E163.

Formato de Programación Base 2023 del Programa E 163.

Informe de Acciones Realizadas en Materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes reporta que del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Informe de Cuenta Pública 2023. Banco de Información. Ciudad de México.

Informe de Resultados de Avance de Acciones Realizadas de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023 (IAAR-PP).

Informes Trimestrales del IAAR-PP 2023

Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura Consultado en: <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/69b8cd2cf4ff2969aa24825112f60e65459dd0cf.pdf>

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024) Consultado en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Manual para el llenado del documento de diseño y estrategia de intervención del programa presupuestario. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, consultado en https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/material_apoyo/2022/manuales/manual_para_llenado_documento_diseno_estrategia_intervencion_del_programa_presupuestario.pdf

Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto de la Administración Pública de la Ciudad De México. Reglas de carácter general para la Elaboración e Integración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023.

Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024. Gobierno de la Ciudad de la Ciudad de México.

Proyecto para la Transferencia de Apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia Integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en Materia de sus Acciones de Intervención Relativas a la Niñez Migrante 2023.

Términos de Referencia para las Evaluaciones Específicas de Desempeño a Programas presupuestarios financiados con recursos Federales conforme al PAE 2024. Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. (2024).